

**Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2023-0641-O**

**Quito, D.M., 10 de noviembre de 2023**

**Asunto:** Remisión de informe técnico del Premio Patricio Brabomalo Molina 2023

Señora

Joselyn Lizeth Mayorga Salazar

**Concejala Metropolitana**

**DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH**

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los Grupos de Atención Prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

La Ordenanza Metropolitana Nro. 059-2023 de 20 de junio de 2023 se reformo el “*Libro II, 3 de la Cultura, Título VII de las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, Capítulo III, Sección IV de los Premios en Temáticas de Género y Juventud, del Premio para la Población de las Diversidades Sexo – Genéricas*”

*“Artículo 1.- Sustitúyase el artículo 759 del Código Municipal por el siguiente:*

*Art. 759.- Premio “Patricio Brabomalo Molina para la población de las Diversidades Sexo Genéricas. - El Concejo Metropolitano de Quito, otorgará cada año el premio “Patricio Brabomalo Molina” para la población de las diversidades sexo genéricas” al miembro de la misma, que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de su comunidad.*

*Este premio será tramitado por la Comisión competente en materia de Igualdad, Género e Inclusión Social en coordinación con la Secretaría de Inclusión Social; y, se entregará en una sesión de Concejo como acto especial organizado por la citada Secretaría, con ocasión de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador.”.*

La Disposición Transitoria de la Ordenanza Metropolitana Nro. 059-2023 de 20 de junio de 2023 señala que “En el término de 60 días desde la entrada en vigencia de la presente ordenanza, la Secretaría de Inclusión Social deberá remitir a la Comisión las Bases del “Premio Patricio Brabomalo Molina” para la Población de las Diversidades Sexo Genéricas, del año 2023.”.

Las bases de la convocatoria señalan lo siguiente:

*“(…) La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social del Concejo Metropolitano de Quito una vez que reciba el informe de la Secretaría de Inclusión Social realizará lo siguiente:*

- *Evaluará a los postulantes.*
- *Elaborará la matriz en la cual consten los criterios de evaluación.*
- *Elaborará el informe final de evaluación y calificación de los postulantes del premio, el cual deberá ser debidamente motivado y recomendando al postulante ganador. (…)*”.

En virtud de lo expuesto, remito la siguiente documentación:

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2023-0641-O

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2023

1. Los respaldos de las postulaciones en formato digital\*.
2. Lista de postulantes al premio con el cumplimiento de requisitos habilitantes (precalificación).
3. Matriz con las/os respectivos postulantes (precalificación) en base a los criterios de evaluación de los expedientes de cada postulante, para la evaluación de los integrantes de la comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social del Concejo Metropolitano de Quito.
4. Acta de reunión de la comisión, en la cual consta la motivación de la precalificación.
5. Informe técnico.

\*Se entrega en pendrive expedientes de todos los postulantes. En el presente SITRA, 3 expedientes no están por ser muy pesados.

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Maria Belen Proaño Guerra  
**SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Anexos:

- 15-09-2023-bases\_del\_concurso\_brabomalo.pdf
- formulario\_patriciobrabomalo\_.docx
- 11-09-2023-cronograma\_18\_agosto\_23.xls
- plan\_comunicación\_14\_ago\_23\_(1).pdf
- captura\_de\_pantalla.jpeg
- 1 GuidoRomeoSantamaríaSalazar.pdf
- 2 EvelynMoralesSE RETIRO VOLUNTARIAMENTE.pdf
- 3 Mayra Quispi.pdf
- 5 JorgeBolívarGancinoMorocho.pdf
- 6 SarahCarolinaFloresTaipe GaloJavierFloresTaipe.pdf
- 8 Rocío Lara EdisonRodolfoAnchundiaPonce.pdf
- 9 RicardoBuriVillacrés.pdf
- 10 RicardoSalvadorChicaReino.pdf
- 11 EnriqueDavidOrtizGuzmán.pdf
- Precalif RequiHabilitantes Postul PatricioBrabomaloMolina 2023.xlsx
- PremioPatricioBrabomaloMolina 2023.xlsx
- Reunión 24.10.23 ComisPreCalif PPBM 2023.pdf
- 26.10.23 ActaReunión Precalific PremioPatricioBrabomaloMolina 2023.pdf
- 2023-Informe teicnic Premio Patricio Brabomalo Molina 2023 rev-signed\_firmado (1)-signed.pdf

Copia:

Señora Abogada  
ana Maria Martinez Leon  
**Coordinadora Legal**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Señora Magíster  
Graciela Viviana Mora Ramirez  
**Directora de Promoción de Derechos Humanos**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS**



Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2023-0641-O

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2023

Señor Magíster  
Juan Pablo Jaramillo Ramon  
**Coordinador de Promoción de Derechos**  
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS

Señorita Socióloga  
Martha Sofia Vargas Sandoval  
**Analista de Promoción de Derechos**  
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARTHA SOFIA VARGAS SANDOVAL	mv	SIS-DMPD	2023-11-09	
Aprobado por: MARIA BELEN PROAÑO GUERRA	mp	SIS	2023-11-10	

